



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

---ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.

-----En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día jueves seis de febrero del año dos mil veinticinco, reunidos los funcionarios universitarios que de conformidad con el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, integran el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), en la Sala de Juntas de la Secretaria General, ubicada en el edificio "A" de Rectoría, sito en Avenida Universidad s/n, Agencia Cinco Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; previa notificación realizada en tiempo y forma a todos y cada uno de los respectivos funcionarios universitarios, para llevar a cabo la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha en que se actúa, para la cual mediante la circular-convocatoria se propone el siguiente ORDEN DEL DÍA: **1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; 2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 4. ANÁLISIS Y ACUERDO EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 58 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA, REMITIDA POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DE LA UABJO, REFERENTE A LOS EXPEDIENTES RRA 798/24 Y RRA 39/25 QUE SE SUBSTANCIAN EN EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, REFERENTE A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 201173124000154 Y 201173125000004; 5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UABJO; 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----Se



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

procede al DESAHOGO de todos y cada uno de los puntos del Orden del Día:----1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: En cumplimiento al primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica de este Comité de Transparencia en el pase de lista informa a la Presidencia que se encuentran presentes los funcionarios universitarios siguientes: MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, Abogado General y Presidente del Comité de Transparencia de la UABJO; MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES, Secretario General e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; DR. JHOVANY OMAR CABRERA RAMOS, Contralor General e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; LIC. MANUEL JIMENEZ ARANGO, Titular de la Unidad de Transparencia e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; LIC. IVONNE ROXANA SILVA RUIZ, Encargada de la Defensoría de los Derechos Universitarios e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; DR. VÍCTOR ANTONIO RICARDEZ ESPINOSA y LIC. EMMANUEL ILYCH REYES URENDA, Integrantes del Comité de Transparencia como especialistas en la materia, todos ellos con derecho a voz y voto, y la LIC. LORENA ITZEL LOPEZ JUAREZ Secretaria Técnica del Comité de Transparencia con derecho a voz pero sin voto. En razón de lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia, tomando en consideración que se encuentran presentes todos los integrantes del mismo, **declara que existe quórum legal para sesionar** y por lo tanto todos los acuerdos que se tomen son válidos para los efectos legales que correspondan.-----2.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: Existiendo el quórum legal para sesionar, en su calidad de Presidente de este Comité de Transparencia el MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ en este acto **declara formalmente instalada la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de la UABJO.-----
-----3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia pone a consideración de sus integrantes el Orden del Día siguiente: 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; 2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 4. ANÁLISIS Y ACUERDO EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 58 Y 73



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"

A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.

Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA

2022-2026

FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, RESPECTO DE LA **CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA**, REMITIDA POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DE LA UABJO, REFERENTE A LOS EXPEDIENTES **RRA 798/24 Y RRA 39/25** QUE SE SUBSTANCIAN EN EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, REFERENTE A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA **201173124000154 Y 201173125000004**;

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA **VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** DE LA UABJO; 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al respecto, el Presidente del Comité de Transparencia pregunta a los integrantes si tienen propuestas de modificación del orden del día, sin que nadie se manifestara en sentido afirmativo, por lo tanto, **la propuesta de orden del día es sometida a consideración del pleno de éste órgano colegiado y es aprobada por unanimidad de votos de sus integrantes.**-----

-----4.- ANÁLISIS Y ACUERDO EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 58 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, RESPECTO DE LA **CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA**, REMITIDA POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DE LA UABJO, REFERENTE A LOS EXPEDIENTES **RRA 798/24 Y RRA 39/25** QUE SE SUBSTANCIAN EN EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, REFERENTE A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA **201173124000154 Y 201173125000004**:

En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad, expone que, de acuerdo a sus funciones y atribuciones pone a consideración para su análisis el



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"

A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.

Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

contenido de su oficio en el que motiva y fundamenta una prueba de daño con el objeto de clasificar la información que se menciona como reservada, con el objeto de modificar la respuesta inicial dentro del periodo procesal de manifestaciones y alegatos de los expedientes **RRA 798/24** y **RRA 39/25** que se tramitan ante el Consejo General del OGAIPO según acuerdos de fechas diez de diciembre de dos mil veinticuatro y del treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, respectivamente, con respecto a las solicitudes de acceso a la información que en sus partes relativas se especifican a continuación: Solicitud número **201173124000154**: *"Se solicita el convenio, contrato o cualquier figura jurídica que hayan utilizado, entre la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y Alfredo Harp Helú o la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca o cualquiera de las sociedades o asociaciones o persona física con la que se haya hecho el acto jurídico respecto del estadio de baseball y su anexo. Además, se solicitan TODOS los convenios que haya firmado la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca con Alfredo Harp Helú, su fundación o cualquier otra persona moral del cual forme parte esa persona que se indica, con respecto al estadio de baseball de la Universidad hoy denominado estadio "GUERREROS UABJO" [...]"* Solicitud número **201173125000004**: *"Solicito por este medio me proporcionen copia/escaneo, del convenio firmado entre la rectoría de la Uabjo y la fundación "Harp Helú" para la construcción del estadio de beisbol "Guerreros-Uabjo ", en terreno propiedad de la Uabjo anexo al estadio de beisbol "Eduardo Vasconcelos ", convenio firmado en el mes de julio del 2024 También SOLICITO copia del acuerdo del Consejo Universitario en donde se autoriza el comodato y se establecen los términos y temporalidad del convenio y los beneficios económicos y materiales para la Uabjo/ favor de contestar a la brevedad, tardan demasiado".* PRUEBA DE DAÑOS: procediendo este Comité de Transparencia conforme lo dispone el artículo 58 y lo dispuesto por la fracción II del artículo 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca así como de las disposiciones relativas y aplicables de los LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS. Se ponen a la vista de todos y cada uno de los integrantes de este



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

Comité de Transparencia el documento remitido por el Abogado General de la Universidad, una vez leído y analizado se esgrimen las siguientes consideraciones: **Primero:** este Comité de Transparencia es competente para aprobar la propuesta de clasificación de información como reservada, en términos de lo establecido por el artículo 58 y fracción II y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así como las disposiciones relativas y aplicables de los LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; **Segundo:** Este Comité de Transparencia procede a hacer el análisis de la clasificación de información como reservada que realiza el Abogado General MTRO. Adolfo Demetrio Gómez Hernández, y que se refiere a los convenios firmados entre la representación de la Universidad y la Fundación Harp Helú para la construcción del estadio de beisbol "Guerreros-UABJO", el Presidente del Comité de Transparencia concede el uso de la palabra al Titular de la Unidad de Transparencia, quien expresa que de la información solicitada inicialmente a través de las solicitudes de acceso a la información número **201173124000154** y **20117312500004**, éstas en su parte relativa y en lo que corresponde a la reserva propuesta, se refiere al Convenio firmado entre rectoría y la Fundación Harp Helú para la construcción del estadio de beisbol "Guerreros-UABJO" firmado el pasado mes de julio del año 2024, al respecto, la Oficina del Abogado General de la Universidad determina observando el contenido de las solicitudes de información el mantener temporalmente como información reservada el Convenio para la construcción del estadio de beisbol "Guerreros-UABJO" de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca; derivado de las solicitudes indicadas en los expedientes que nos ocupan, se establece que debe fundamentarse y motivarse de acuerdo a la normatividad aplicable, esto es, la clasificación de la información como reservada debe realizarse a través de una prueba de daño, en los términos que lo señalan las disposiciones en la materia, concretamente el artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral Trigésimo tercero de los LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

VERSIONES PÚBLICAS, esta prueba de daño deberá ser analizada por este Comité de Transparencia para su análisis y confirmación en su caso. Del estudio que se hace del documento, este Comité de Transparencia observa que el Abogado General fundamenta su propuesta de clasificación en lo establecido en la normatividad que regula el procedimiento correspondiente, señalando la causal precisa que justifica la clasificación, asimismo, expone la prueba de daño, esto es, demostrando que la publicidad o entrega de la información solicitada, genera objetivamente un riesgo alto de perjuicio, fundamentalmente considerando que entregar la información solicitada que consiste en el convenio para la construcción del estadio de beisbol "Guerreros-UABJO" causaría una afectación directa al interés y orden público universitario con posibles afectaciones en la toma de instalaciones que causaría la suspensión de las funciones institucionales el sujeto obligado Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca retrasando la construcción de este, al respecto, el Abogado General cumple con los extremos de lo que señalan las leyes General y Estatal en materia de transparencia, esto es, lo que establecen los artículos 104 y 113 fracción I de la Ley General de Transparencia, 54 primer párrafo en relación con la fracción II, 55, 57 y 58 de la Ley Estatal de Transparencia y Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y numerales Décimo octavo y Trigésimo tercero de los LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; este Comité advierte que queda determinado el vínculo que hay entre la información que se protege con la reserva y los conflictos que pueden llegar a generarse si se difunde, asimismo, se acredita objetivamente que la entrega de la información generaría una afectación por los elementos que expone el Abogado General, al existir una afectación real, demostrable e identificable. En este marco en el que fundamenta y motiva el Abogado General de la Universidad la necesidad de clasificar como reservada la información de que se trata este asunto, propone la reserva del convenio firmado por esta Universidad y la Fundación Harp Helú para la construcción del estadio de beisbol "Guerreros-UABJO" firmado por el Rector C.P. Cristian Eder Carreño López, por un periodo de cinco años de acuerdo a la Ley en la



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

materia contados a partir del treinta y uno de febrero del año dos mil veinticuatro, expresando que esta reserva de información podría desclasificarse si se modifican las causas que dan motivo a su clasificación. En virtud de lo expuesto y analizado con anterioridad, este Comité de Transparencia determina que, atendiendo a las circunstancias del caso específico y conforme a los razonamientos de hecho y de derecho, trasladado al caso que nos ocupa, se estima configurado el supuesto de reserva aludido toda vez que la divulgación de la información solicitada generaría una afectación objetiva al interés y orden público universitario y sociedad, por ello este Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES, CONFIRMAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA COMO RESERVADA, ESTO ES "EL CONVENIO FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA Y LA FUNDACIÓN HARP HELÚ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE BEISBOL "GUERREROS-UABJO", LO QUE SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DE LA PRUEBA DE DAÑO QUE PRESENTA EL ABOGADO GENERAL DE LA UABJO, MAESTRO ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ , LA RESERVA ES DEL CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE BEISBOL "GUERREROS UABJO" DICHA RESERVA ES POR CINCO AÑOS, PUDIENDO SER DESCLASIFICADA SI CAMBIAN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DAN ORIGEN A ESTA CLASIFICACIÓN, ASIMISMO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, EL PERIODO DE RESERVA CORRERÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE CLASIFICA EL DOCUMENTO.** Como consecuencia de lo anterior, en este acto, este Comité de Transparencia ordena a la Secretaria Técnica que se elabore el Acta de esta Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, se recaben las firmas de los que intervienen y el Titular de la Unidad de Transparencia LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO notifique de lo resuelto al solicitante y recurrente, así como al OGAIPO para los efectos legales que correspondan en cumplimiento de los acuerdos recaídos y notificados en los expedientes de los recursos de



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"

A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.

Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

revisión. Se anexa a la presente Acta de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia (formando parte de la misma) el oficio de fecha 31 de enero de 2025 suscrito por el Abogado General que contiene la PRUEBA DE DAÑO suscrito por el Abogado General de la UABJO en el que funda y motiva su propuesta de clasificación de información como reservada y la pone a consideración de este Comité de Transparencia para los efectos legales correspondientes.-----5.- LECTURA Y

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UABJO:

El Presidente del Comité de Transparencia, procede al desahogo del presente punto 5 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta anterior, esto es, de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro. En este sentido, el Presidente del Comité de Transparencia MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité LIC. LORENA ITZEL LÓPEZ JUÁREZ que proceda a desahogar este punto. Acto seguido, la Secretaria Técnica procede a dar lectura al acta de la sesión del Comité de Transparencia anterior, esto es, de fecha diecisiete de diciembre dos mil veinticuatro, una vez terminada la lectura, se pregunta a los integrantes presentes si tienen una observación al acta a la que se le dio lectura, sin que se manifestara nadie en sentido afirmativo. Hecho lo anterior, el Presidente somete a votación la aprobación del acta, resolviéndose de la siguiente forma: **LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**-----

-----6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN: No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio, el Abogado General en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia declara formalmente clausurada la presente sesión, válidos los acuerdos tomados y firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

-----DAMOS FE-----



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

El Presidente del Comité de Transparencia:

MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ.

Abogado General de la UABJO.

Integrantes del Comité de Transparencia:

MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ

HELMES.

Secretario General del UABJO.

DR. JHOVANY OMAR CABRERA

RAMOS.

Contralor General de la UABJO.

L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ

ARANGO.

Titular de la Unidad de Transparencia
de la UABJO.

LIC. IVONNE ROXANA SILVA

RUIZ

Encargada de la Defensoría de los
Derechos Universitarios de la UABJO.

DR. VÍCTOR ANTONIO RICARDEZ

ESPINOSA.

Especialista en materia de
Transparencia.

LIC. EMMANUEL ILYCH REYES

URENDA.

Especialista en materia de
Transparencia.

La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

LIC. LORENA ITZEL LOPEZ JUAREZ.

---Esta hoja de firmas forma parte del documento: ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA. De fecha seis de febrero de dos mil veinticinco.